



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N°. **087**

Señores:

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO AMALFI, ANTIOQUIA

Proceso	: Monitorio
Demandante	: María Cristina Hoyos Velásquez
Demandados	: Jesús Aníbal Jaramillo Sepúlveda
Radicado	: 050314089001 2019-00226-00

Asunto: SOLICITUD DE EXPEDIENTE PARA QUE OBRE COMO PRUEBA EN PROCESO

En atención a lo ordenado en auto proferido dentro del proceso **MONITORIO**, interpuesto por **MARÍA CRISTINA HOYOS VELÁSQUEZ** contra **JESÚS ANÍBAL JARAMILLO SEPÚLVEDA**, con radicado **050314089001-2019-00226-00**, se dispuso oficiarle, a fin de que proporcione con destino a dicho juicio, copia del **expediente completo de proceso laboral con radicado 2018-00048 donde fueron parte en él JESÚS ANÍBAL JARAMILLO SEPÚLVEDA como demandante y como demandado LUÍS ALFONSO HOYOS ZAPATA**, en el que contenga los interrogatorios de parte practicados en el proceso referido, igualmente, la prueba documental contentiva de declaración extrajuicio rendida por **LUIS ALBERTO HOYOS ZAPATA**, visible a folio 57 del expediente del proceso laboral.

Lo anterior, para evacuar prueba de oficio decretada en tal sentido, razón por la que los gastos que implique dicha actuación deberán ser sufragados por las partes que se encuentran representadas por, demandantes, **MARÍA CRISTINA HOYOS VELÁSQUEZ** y su apoderada, **LAURA NATALIA JARAMILLO LOAIZA**, ubicables según el escrito de la demanda en calle Córdoba No. 22-62 de Amalfi – calle 13 A No. 71 A-40 Medellín, teléfonos: 830 0900 – 312 881 4311 – 581 3048 – 311 706 2881, email: abogadaiue92@gmail.com; y la parte demandada por **JESÚS ANÍBAL JARAMILLO SEPÚLVEDA** y su apoderada **LINA MARÍA CAICEDO POSADA**, ubicables en Calle Mejía No. 21-51 de Amalfi, teléfonos 314 591 7895 – 320 624 8380, email: lcaicedoabogada@gmail.com

Se informa que tales pruebas serán valoradas el día de la audiencia que se encuentra programada para el día, **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes, respuesta podrá ser allegada a esta judicatura vía electrónica al email:
jprmunicipalamal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA